

Resumen de la póliza de asistencia financiera

De conformidad con nuestra Misión y Valores, Providence Health Services se compromete a cuidar de todas las personas, independientemente de su capacidad de pago, con atención especial por aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad. Providence Health Services ofrece asesoramiento y asistencia financiera para ayudar a solucionar los problemas financieros que los pacientes y las familias pueden tener con respecto a su atención. Nuestras pólizas de ayuda financiera reflejan la dedicación de Providence Health Services por trabajar junto con nuestros pacientes en forma atenta y compasiva con el fin de identificar opciones para resolver sus obligaciones financieras.

¿Quién es elegible?

Usted tal vez pueda recibir asistencia financiera. La asistencia financiera en general está determinada por el total de ingresos familiares en comparación con el Nivel federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés). Si sus ingresos son inferiores o iguales al 250 % del FPL, recibirá un descuento de beneficencia del 100 % sobre la parte de los cargos que deba pagar. Si sus ingresos están sobre el 250 % del FPL, pero no superan el 400 %, puede recibir tarifas con descuento sobre una escala proporcional. Los pacientes elegibles para recibir asistencia financiera no pagarán una cantidad mayor por la atención elegible que los montos facturados en general a los pacientes con cobertura de seguro.

¿Qué servicios están cubiertos?

La póliza de asistencia financiera (FAP, por sus siglas en inglés) se aplica a la atención de emergencia y a otra atención médicamente necesaria. Estos términos se definen en la FAP. Los servicios optativos no están cubiertos por la FAP.

¿Cómo puedo solicitarla?

Para solicitar la asistencia financiera, completará una solicitud por escrito y brindará documentación de respaldo, según lo describe la FAP y la solicitud de FAP.

¿Cómo puedo recibir ayuda con una solicitud?

Para recibir ayuda con la solicitud de FAP, puede contactarse con un representante de asistencia financiera del Centro Nacional de Servicios de Ingresos (NRSC) al 800-566-5050.

¿Cómo puedo recibir más información?

Hay disponibles copias de la FAP y del formulario de solicitud de FAP en <http://www.provhosp.org/patients-guests> y en la Oficina de asesoramiento financiero para el paciente. También pueden obtenerse copias gratuitas de la FAP y de la solicitud de FAP por correo postal, si así lo solicita al representante de asistencia financiera del NRSC al 800-566-5050.

¿Qué sucede si no soy elegible?

Los pacientes que no califiquen para recibir asistencia financiera según la FAP pueden calificar para recibir otros tipos de asistencia. Para obtener más información, llame por teléfono a un representante de asistencia financiera del NRSC al 800-566-5050.

Hay traducciones de la FAP, de la solicitud de la FAP y de este resumen en lenguaje simple disponibles a pedido.